

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

La suscrita AURA PATRICIA CALDERÓN PEÑA, Representante Legal de la FUNDACIÓN DESPACIO con NIT 900.438.563-0, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que la suscrita AURA PATRICIA CALDERÓN PEÑA, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que la suscrita, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintiún días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Aura Patricia Calderón Peña', written in a cursive style.

AURA PATRICIA CALDERÓN PEÑA

Representante Legal

C.C. 35.416.420 de Zipaquirá